

A partir de la convocatoria, tal y como dispone el artículo 212 de la Ley de S.A., los señores accionistas pueden solicitar y obtener de forma gratuita los documentos indicados.

Roquetas de Mar (Almería), 6 de junio de 2006.—El Administrador, Jesús Capel Pérez.—36.536.

INMOBILIARIA JAREÑO, S. A

En la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, celebrada el día 30 de junio de 2005, se acordó por unanimidad la transformación de la sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada, que pasa a denominarse Inmobiliaria Jareño, Sociedad Limitada.

Madrid, 31 de mayo de 2006.—Las Administradoras Mancomunadas, doña Clara M.ª González de Amezúa Noriega y doña Gabriela Llamas González de Amezúa. 35.864. y 3.ª 8-6-2006

INMOBILIEN CAFÉ EUROPA INT., S. L.

Declaración de insolvencia

Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 195/05 de este Juzgado, seguido a instancia de Melanie Wicher, contra la empresa «Inmobilien Café Europa Int., S. L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 31 de mayo de 2006, Auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 3.308,24 euros de principal, más 495,00 euros para intereses y 495,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 31 de mayo de 2006.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.—35.190.

INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL PENEDÉS, S.A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Instalaciones Deportivas del Penedés, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de esta sociedad el próximo día 29 de junio de 2006 a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 2006, a las dieciocho horas, en el mismo lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, cuentas anuales, Informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta, si procede.

Cumplimentando lo establecido en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Vilafranca del Penedés, 29 de mayo de 2006.—El Presidente Consejo Administración, Josep M.ª Andreu Serra.—36.540.

INTEGRAL STOCKS CONTROL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la legislación vigente, el Administrador único de esta sociedad convoca a los señores accionistas a la Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias, que se celebrarán en el local sito en Terrassa, calle Gutemberg, n.º 3-13, 6.º B, el próximo día 24 de julio del corriente año 2006, a las dieciséis treinta horas en primera convocatoria, o al siguiente día 25 de julio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (que comprenden el Balance, la Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al ejercicio 2005, así como de la gestión de la administración de la compañía en dicho período y propuesta de aplicación de resultados de dicho ejercicio.

Segundo.—Ratificar y en su caso adoptar nuevamente todos y cada uno de los acuerdos tomados en las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias celebradas en fecha 25 de junio de 2003, en fecha 28 de junio de 2004 y en fecha 27 de junio de 2005 y especialmente los referidos a la aprobación de Cuentas Anuales de los ejercicios 2002, 2003 y 2004 (que comprenden el Balance, la Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias), la gestión del órgano de Administración en dichos períodos y propuesta de aplicación de resultados de dichos ejercicios, así como el relativo al nombramiento de Auditores de la compañía en las personas de Don Xavier Martínez Ribas y Don José Vidal Sanahuja, en el ejercicio 2003, y posteriormente el efectuado a favor de Don Rafael Villagrasa Andrevi y Don Claudi Otzet Mir.

De conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos, que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

A efectos de lo establecido en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del capital social tendrán derecho a solicitar, en forma fehaciente, un complemento de la convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. Dicho complemento habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria y deberá, a su vez, publicarse con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha de la reunión de la Junta.

Terrassa, 30 de mayo de 2006.—El Administrador único, Llorenç Gibert Navarro.—34.996.

INTERNATIONAL COURIER SOLUTION, S. L.

(Sociedad absorbente)

EXPRESS MESSENGER SERVICE, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales universales de las sociedades International Courier Solution, Sociedad Limitada y Express Messenger Service, Sociedad Limitada, celebradas ambas el 25 de mayo de 2006, acordaron por unanimidad la fusión de las mismas mediante la absorción de Express Messenger Service, Sociedad Limitada, que se disolverá sin liquidación, por International Courier Solution, Sociedad Limitada, que adquirirá en bloque y a título universal el patrimonio, derechos y obligaciones de la primera, habiéndose aprobado como Balances de fusión de ambas sociedades los cerrados al 31 de diciembre de 2005, y todo ello en los términos y condiciones contenidos en el Proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 16 de mayo de 2006.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las mismas a oponerse a la fusión, dentro del plazo de un mes desde la publicación del último anuncio, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de mayo de 2006.—El Administrador único de ambas sociedades, Salvador Dueñas Serrano.—35.799.

2.ª 8-6-2006

IVADEC, S. L.

(Sociedad absorbente)

UNIÓN HERVAL, S. L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que: 1.º La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de «Ivadec, S. L.», y el socio único de «Unión Herval, S. L. Sociedad Unipersonal», en reuniones celebradas el día 7 de mayo de 2006, después de aprobar el Proyecto de Fusión por Absorción redactado por los miembros del Consejo de Administración de ambas sociedades acordaron, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera, con disolución sin liquidación de «Unión Herval, S. L., Sociedad Unipersonal», y el traspaso en bloque de su patrimonio comprendiendo todos los elementos que integran el activo y el pasivo a favor de la sociedad absorbente «Ivadec, S. L.», como sucesora universal subrogándose en todos los derechos y obligaciones de «Unión Herval, S. L., Sociedad Unipersonal», en los términos establecidos en el Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Palma de Mallorca, el día 2 de mayo de 2006 y todo ello conforme al procedimiento de fusión regulado por la Sección Segunda del Capítulo VIII del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y la especialidad contemplada en el Artículo 250 de dicha Ley. 2.º Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores, obligacionistas, titulares de derechos especiales distintos de las participaciones y representantes de los trabajadores (en su caso) de las sociedades participantes en el proceso de fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado en las Juntas generales y de los respectivos balances de fusión. 3.º Asimismo. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 166 y 243 del mismo texto legal, se hace constar de forma expresa a los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes, de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión por absorción, en los términos previstos en dichos artículos.

En Madrid, 20 de mayo de 2006.—Los Administradores Solidarios de la sociedad absorbente «Ivadec, S. L.», Ana Isabel de Cos Blanco y Jesús Mariano Valle Hernández.—El Administrador único de la absorbida «Unión Herval, S. L., Sociedad Unipersonal», Jesús Mariano Valle Hernández.—35.491. y 3.ª 8-6-2006

JOSÉ CARLOS BARRIOS SÁNCHEZ PROYECTOS Y REFORMAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 150/05, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Lino Vicenzo Jarrin Jarrin, Marco Rolando Toasa Peñaherrera contra José Carlos Barrios Sánchez Proyectos y Reformas, S. L., sobre ordinario, en fecha 03.04.06, se ha dictado auto, que contiene la siguiente parte dispositiva:

a) Declarar a la empresa José Carlos Barrios Sánchez Proyectos y Reformas, S. L., en situación de insolvencia parcial, por importe de 9.106,57 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 23 de mayo de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado n.º 34, Fernando Benítez Benítez.—35.048.

JOVER Y MARÍN, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los Sres. accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en Alcantarilla (Murcia), Avenida del Príncipe, número 92 (locales concesionario SEAT), que tendrá lugar el próximo día 17 de julio de 2006, a las 9 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente 18 de julio del 2006, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Memoria y cuenta de pérdidas y ganancias), aplicación de resultados y censura de la gestión social correspondiente al ejercicio cerrado de 2005.

Segundo.—Nombramiento o reelección de Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Redacción lectura, y en su caso aprobación del acta en la misma sesión o nombramiento de Interventores para su aprobación, subsanación o rectificación posterior en los términos fijados en la Ley.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212, párrafo 2.º de la Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento de los Sres. accionistas que están a su disposición en el domicilio social y de forma gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta.

Murcia, 29 de mayo de 2006.—El Administrador Único, José Jover Pérez.—34.891.

JUANESTO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de Juanesto, S.A., de fecha 31-03-2006, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la entidad, sito en Valencia, Avd. Peris y Valero, número 173, bajo, el jueves 29 de junio de 2006, a las 20:00 horas, en primera convocatoria y en segunda, si a ello hubiere lugar, al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen de la gestión social, lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2005 (informe de Auditoría, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), presentadas por el Consejo de Administración.

Segundo.—Propuesta de aplicación, en su caso, de los resultados.

Tercero.—Autorizar la venta de un inmueble de la Sociedad a un Consejero.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, todo accionista tiene el derecho de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Valencia, 26 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Oyangueren Caruana.—34.904.

KAFMAN, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los Sres. accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en Alcantarilla (Murcia), Avenida del Príncipe, número 92 (locales concesionario SEAT), que tendrá lugar el próximo día 17 de julio de 2006, a las 10 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente 18 de julio del 2006, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) aplicación de resultados y censura de la gestión social correspondiente al ejercicio cerrado de 2005.

Segundo.—Cese y nombramiento de administrador.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Redacción lectura, y en su caso aprobación del acta en la misma sesión o nombramiento de interventores para su aprobación, subsanación o rectificación posterior en los términos fijados en la Ley.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212, párrafo 2.º de la Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento de los Sres. accionistas que están a su disposición en el domicilio social y de forma gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta.

Murcia, 27 de mayo de 2006.—El Administrador Único, José Jover Pérez.—34.892.

KEIJO LOGÍSTICA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 25/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Jacinto de Luis Uceda contra Keijo Logística, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado resolución con fecha diecinueve de mayo de dos mil seis, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor:

Declarar a la ejecutada Keijo Logística, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 8.109,72 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 19 de mayo de 2006.—Doña María Luz Sanz Rubio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 16 de Madrid.—35.039.

LETUVA PLUS, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 4157/05 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de Mutua Asepeyo, contra la empresa Letuva Plus, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 17-5-06 por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia parcial por importe de 4.123,33 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción del el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 8 de mayo de 2006.—El Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—34.866.

LIGHT HOLDING, S. A.

A instancias de 1 accionista que representa el 10% del capital social de la sociedad, los siguientes temas, se incluyen como complemento al Orden del Día de la Junta General Ordinaria prevista para el día 28 de junio de 2006, en primera convocatoria y el siguiente día en segunda.

Complemento del Orden del día

1. Explicación de la participación de la sociedad en otras empresas y adopción de acuerdos al respecto.

2. Información detallada de los contratos de arrendamiento de los inmuebles propiedad de la sociedad, durante los meses transcurridos del ejercicio de 2006 y adopción de acuerdos sobre ello.

3. Información detalla de la gestión del Órgano de Administración y de las actuaciones de los apoderados de la sociedad desde el 31 de diciembre de 2005, hasta la fecha de celebración de la Junta y adopción de acuerdos al respecto.

Barcelona, 6 de junio de 2006.—El Administrador único, Casimiro Rende Jover.—36.538.

LOS CHUCHERAS, S. A.

Complemento convocatoria Junta general ordinaria

A solicitud de los señores accionistas que representan, al menos, el 5 por 100 del capital social y para la Junta general ordinaria convocada que ha sido, mediante las preceptivas publicaciones en el Borme n.º 100 de 30 de mayo de 2006, y en el periódico Extremadura, de 29 de mayo de 2006, se incluye por medio del presente, complemento a dicha convocatoria y para que, conforme a lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, en virtud de la redacción dada al mismo por la disposición final primera de la ley 19/2005, de 14 de noviembre, se incluyan en el orden del día, los siguientes puntos:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de: La gestión del órgano de administración de la entidad: Las cuentas anuales (Compuestas por el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria), informe de gestión, y propuesta de aplicación del resultado, todo ello correspondiente a los ejercicios 2001, 2002, 2003, y 2004. Iniciados al día uno de enero y finalizados el treinta y uno de diciembre de cada año.

Segundo.—Decisión sobre el ejercicio de la acción social de responsabilidad contra el anterior Consejero Delegado, por los daños causados a la sociedad por los actos de competencia desleal desarrollados durante el ejercicio de su cargo de Consejero Delegado de «Los Chucheras, S. A.»

Los Señores accionistas podrán examinar en el domicilio social la documentación que se someterá a la aprobación de la Junta, o solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos conforme establece el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Montehermoso (Caceres), 7 de junio de 2006.—El Administrador único, Dionisio González Gutiérrez.—36.645.

LOS REGINAS, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Administrador solidario de la sociedad se convoca Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Pedreña (Marina de Cudeyo) en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2006, a las 19 horas, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día siguiente, para deliberar sobre el siguiente